

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

41506 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Extremadura por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la construcción de la instalación fotovoltaica denominada "TALAYUELA SOLAR" y sus infraestructuras de evacuación.*

Por Resolución de fecha 26 de junio de 2019, emitida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica (publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 188, de 7 de agosto de 2019) se ha otorgado a Genia Extremadura Solar, S.L., autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Talayuela Solar de 300 MW, la subestación eléctrica a 400/30 kV y la línea aérea a 400 kV para evacuación, situada en los términos municipales de Talayuela, Rosalejo y Navalmoral de la Mata, en la provincia de Cáceres, y se ha declarado, en concreto, su utilidad pública. En consecuencia, tal declaración de utilidad pública, conforme a lo expuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 56 y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, artículo 149, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados implicando la urgente ocupación de los mismos, dando lugar a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que, en el día, lugar y hora que en la misma se expresa, comparezcan en el correspondiente Ayuntamiento, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de Actas tendrá lugar en los Ayuntamientos indicados, en fecha y a partir de la hora propuesta, que se señalan a continuación:

AYUNTAMIENTO	FECHA	HORA
NAVALMORAL DE LA MATA	23/10/2019	09:00
TALAYUELA	23/10/2019	13:30

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno. De acuerdo con el artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, sita en avenida de Europa, 1, 06071 Badajoz, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación individual, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo la

relación de titulares convocados figura en los tablones de edictos de los Ayuntamientos señalados. Igualmente, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Genia Solar Extremadura, S.L., asume la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO: LISTADO DE CITACIÓN DE ACTAS PREVIAS DEL PROYECTO:

Término municipal de Navalmoral de la Mata

Nº Finca	Propietario	Referencia Catastral	Servidumbre Vuelo (m²)	Zona de seguridad (m²)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso/ acceso (m²)	Naturaleza Terreno	Día	Hora
61	ALEGRE HERNANDEZ FRANCISCO, SANCHEZ GILARTE MARIA CARMEN	10134A00600031	-	-	-	-	-	T44	311	Labor regadio	23/10/2019	9,00
62	ALEGRE HERNANDEZ FRANCISCO, SANCHEZ GILARTE MARIA CARMEN	10134A00600030	-	-	-	-	-	T44	462	Labor regadio	23/10/2019	9,00
39	AGRICOLA DEL HORCO SAU	10134A00200003	2065	823	-	-	265	T27	41	Labor regadio	23/10/2019	9,30
41	EGIDO GRANDE SL	10134A00200009	948	453	T27	103	1265	T27	224	Labor regadio	23/10/2019	10,00
50	ECOPROYECTO EL MICERAL, S.L.	10134A00400048	4847	1603	T36	14	617	-	-	Encinar	23/10/2019	10,30
46	GUPELL MARTOS JUAN	10134A00300017	62345	19778	T32, T33, T34	327	4800	T31, T32, T33, T34, T35	18423	Encinar	23/10/2019	11,00
49	GUPELL MARTOS JUAN	10134A00400030	88868	30072	T35, T36, T37, T38, T39, T40, T41	802	11783	T33, T35, T36, T37, T38, T39, T40, T41, T42	12881	Robledal, Encinar	23/10/2019	11,00
52	GUPELL MARTOS JUAN	10134A00400045	31820	10494	T42, T43	220	4400	T41, T42, T43, T44, T45	2084	Robledal	23/10/2019	11,00
54	GUPELL MARTOS JUAN	10134A00600034	51012	18213	T44, T45, T46, T47	448	6398	T41, T43, T44, T45, T46, T47	7480	Robledal	23/10/2019	11,00
56	GUPELL MARTOS JUAN	10134A00600001	30091	11364	T48, T49, T50	333	4800	T44, T48, T49, T50	17531	Robledal, Encinar	23/10/2019	11,00
57	GUPELL MARTOS JUAN	10134A00600002	-	-	-	-	-	-	2355	Encinar	23/10/2019	11,00
66	GUPELL MARTOS JUAN	10134A00600009	28418	10106	T51, T52	206	3200	T51, T52, T53	6675	Encinar, Pastos	23/10/2019	11,00
68	GUPELL MARTOS JUAN	10134A00600020	12055	4406	T53	127	1600	T53	912	Robledal, Encinar	23/10/2019	11,00
71	AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA	10134A00700004	1426	598	-	-	388	T56	1011	Robledal, Encinar	23/10/2019	12,00
72	AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA	10134A00700014	18487	7943	T54, T55, T56	396	6062	T54, T55, T56	3834	Robledal	23/10/2019	12,00
43	JUNTA DE EXTREMADURA	10134A00300013	31722	10550	T28, T29	207	3200	T28, T29	3305	Encinar, Pastos	23/10/2019	12,30
45	JUNTA DE EXTREMADURA	10134A00300014	33399	10445	T30, T31	238	3200	T29, T30, T31	5876	Encinar, Pastos	23/10/2019	12,30
69	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	10134A00600035	755	247	-	-	452	T53	28	Improductivo	23/10/2019	12,30

Término municipal de Talayuela

Nº Finca	Propietario	Referencia Catastral	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso/ acceso (m2)	Naturaleza Terreno	Día	Hora
58	GUPELL MARTOS JUAN	10184A03700115	-	-	-	-	-	T48	900	Encinar	23/10/2019	13,30
60	GUPELL MARTOS JUAN	10184A03700116	-	-	-	-	-	T48	671	Encinar	23/10/2019	13,30

Badajoz, 30 de septiembre de 2019.- Delegada del Gobierno en Extremadura, María Yolanda García Seco.

ID: A190054504-1